



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00114550- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La concurrencia del Señor Decano de esta facultad, Dr. Germán Pereno, y del Sub-Secretario Académico, Lic. Marcelo Vaiman a la reunión de AUAPSi con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU el día 9 de Marzo del corriente en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer de los pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y el pago de viáticos por un día completo correspondientes al 9 de Marzo del corriente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba- Buenos Aires) y el pago de un día de viáticos al Sr. Decano, Dr. Germán Pereno (Leg. 40.009) y al Subsecretario Académico, Lic. Marcelo Vaiman (Leg. 47.657), con motivo de su asistencia a la Reunión AUAPSI del 9 de Marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los recursos propios de Decanato.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.

